

Nacional

Domíngo 15 enero de 2017 | Publicado a las 09:03 - Actualizado a las 14:18

# Ataque que afectó a Landerretche será investigado bajo la Ley Antiterrorista



Álvaro Cofre | Agencia Uno



783 Visitas

URL Corta: <http://rbb.cl/fo3f>

Publicado por Verónica Reyes

¿Encontraste un error? [Avísanos](#)



**POST VENTA PEUGEOT**

- > AGENDAMIENTO ONLINE
- > SERVICIO DE GRÚA GRATUITO
- > TRANSPARENCIA EN NUESTROS PRECIOS DE MANTENIMIENTO

[VER MÁS >](#)

El atentado que afectó al presidente del directorio de Codelco, Oscar Landerretche, -quien recibió un paquete explosivo en su residencia-, será investigado bajo la Ley Antiterrorista.

El abogado penalista, Juan Pablo Donoso, explicó que investigar estos delitos bajo esa ley permite que se puedan utilizar medidas que no se permiten en otras situaciones, como los testigos protegidos; y que las penas pueden variar entre los cinco años y un día hasta el presidio perpetuo.

*Lee también: [Supuesto grupo "eco-terrorista" se adjudica atentado contra presidente del directorio de](#)*

## Codelco

Agregó que este tipo de investigación es compleja, pudiendo variar entre los dos y los diez años, tiempo en que prescriben los delitos.

En ese contexto, el exfiscal Rodrigo Vera, advirtió que el delito de envío de encomiendas explosivas no se puede sancionar bajo la Ley Antiterrorista, ya que ésta hace referencia al código penal y el delito fue sacado de ahí.

El abogado añadió que lo que podría hacer la Fiscalía es dejar de considerar el delito como terrorista o acusar a los culpables de homicidio terrorista, aunque para él la intención no habría sido matar a Landerretche.